BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO: MAO - 679E

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	10 DE ABRIL DE 2026	No.PRELIMINAR	2022544490101679E
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN URBANÍSTICA	No.ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CALLE 48 F SUR # 4B - 8 ESTE		
NOMBRE PERSONA QUE LO ATIENDE	LUZ STELLA SANABRIA	No.IDENTIFICACIÓN	51.674.286 DE BOGOTÁ
NOMBRE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	MULTIPLES DE PROPIETARIOS	No.IDENTIFICACIÓN	NO IDENTIFICADO

ASPECTOS TÉCNICOS		
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI_____ NO____X____	LICENCIA No. NO APLICA
FECHA DE EJECUTORÍA	SI_____ NO_____	FECHA DE EJECUTORIA: NO APLICA
LICENCIA DE URBANISMO	NO APLICA	RESOLUCIÓN:
FECHA DE EJECUTORIA	NO APLICA	FECHA DE VIGENCIA:

CONSULTA URBANA				
UPL: 21 SAN CRISTÓBAL	TRATAMIENTO /MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN	EDIFICABILIDAD	DECRETO 555 DE 2021
BARRIO: VILLABEL	AREA DE ACTIVIDAD	PROXIMIDAD	PREDIO DE INTERES CULTURAL	SI_____ NO____X____

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN		
ES UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO____x____	ANTEJARDÍN: NO APLICA
ES REPARACIÓN LOCATIVA?	SI_____ NO____X____	AISLAMIENTO LATERAL: POR DEFINIR
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	NO APLICA	AISLAMIENTO POSTERIOR: POR DEFINIR
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO: POR DEFINIR
ALTURA EN PISOS	3 PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO: NO APLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIZACIÓN: (CARRERA 13 ESTE # 37 - 25 SUR)

PUNTO DE ACCESO ACTUAL

REGISTRO DILIGENCIA INSPECCIÓN 4B

SALÓN COMUNAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO:
MAO - 679E

DATOS GENERALES

Predios: AAA0155OBWF

CHIP	AAA0155OBWF
Dirección	CL 51D SUR 4 18 ESTE
Cédula Catastral	001332143900000000
Código Lote	0013321439

CHIP PREDIO: AAA0234LCYX

SINUPOT Galería de Mapas

3 of 3

NORMA URBANÍSTICA Y OT - Unidad planeamiento local

Código Unidad Planeamiento Local	UPL21
Nombre	San Cristóbal
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Vocación	Urbano
Observación	
Área (Ha)	1307,492332
Escala Captura	
Fecha Captura	12/29/2021 12:00 A. M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

UNIDADA DE PLANEAMIENTO LOCAL: 21 SAN CRISTÓBAL

SINUPOT Galería de Mapas

5 of 5

NORMA URBANÍSTICA Y OT - Tratamiento urbanístico

Identificador único	3462
Código Tratamiento	2
Nombre Tratamiento	Consolidación
Tipología	
Altura Máxima	3
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Código Subtratamiento	No Aplica
Observación	
Escala Captura	
Fecha Captura	12/29/2021 12:00 A. M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN

SINUPOT Galería de Mapas

5 of 5

NORMA URBANÍSTICA Y OT - AreaS de Actividad

Identificador Único	144
Código Área Actividad	AAPRSU
Nombre Área Actividad	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos
Acto Administrativo	Resolución
Número Acto Adminstrativo	1024
Fecha Número Acto Adminstrativo	6/25/2025 12:00 A. M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Observación	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
Escala Captura	2000
Fecha Captura	6/25/2025 12:00 A. M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

AREA DE ACTIVIDAD: PROXIMIDAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO:
MAO - 679E

DATOS GENERALES

ZONA VERDE

ZONA VERDE

CONTENEDOR EN ESPACIO PÚBLICO

PORTERÍA EN ESPACIO PÚBLICO

ESPACIO PÚBLICO (ACTUAL PARQUEADERO MOTOS)

ESPACIO PÚBLICO (ACTUAL PARQUEADERO CARROS)

ELABORADO POR:	MAURICIO OSORIO U. ARQUITECTO	RECIBIDO POR:
ARQUITECTO O INGENIERO:		FUNCIONARIO A CARGO:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
GRUPO DE GESTION JURIDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TÉCNICO:
MAO - 679E

DATOS GENERALES

Fundamentalmente, el arquitecto adscrito a la Inspección 4B Distrital de Policía, de la Localidad de San Cristóbal, Mauricio René Osorio Useche, en compañia del equipo de la misma inspección, compuesto por el señor inspector de policía Rafael Pericles, el Dr. Yerfer Díaz, y por la parte de la personería de Bogotá, la Dr. Erika Cruz, realizan correspondiente visita técnica del expediente No. 2022544490101679E, Presentandose en el lugar que corresponde a la dirección con nomenclatura **(CALLE 48F SUR # 4B - 8 ESTE / BARRIO: SANTA RITA ENTRE NUBES / UPL 21 SAN CRISTÓBAL / TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN / AREA DE ACTIVIDAD PROXIMIDAD - APP - RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS)**, Encontrando un barrio tipológico, compuesto por unidades de vivienda de 3 pisos de altura, contruidas en porticos de concreto y cerramientos en bloque # 9, con estucado pintado de color beig e intercalado cafe oscuro.

Al llegar al predio, fuimos atendidos por las señoras Maria Luz Stella Ruiz Landines, identificada con cédula de ciudadanía # 52.211.092 de Bogotá, la señora Flor Stella Sanabria Medina identificada con cédula de ciudadanía 51.674.286 de bogotá, y la señora Luz Marina Gallo, identificada con cédula de ciudadanía # 41.687.258 de Bogotá, las cuales nos acompañan en un recorrido tanto exterior como interior, ya que el barrio Santa Rita Entre Nubes, y Nueva Roma manzana 16 segunda etápa, según consulta de toda la información consignada por parte del (DADEP) Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Publico, es un conjunto de viviendas que tienen una tipología particular, el cual colinda con zonas verdes identificadas como parques de escala vecinal con código (IDRD - 04-317), por otro lado, hay un cerramiento de malla eslabonada en todo el perímetro del conmjunto de viviendas, el cual actualmente esta invadiendo o privatizando espacios públicos del distrito compuestos por las (RUPI - 4292-9) Y (RUPI 4262-2), no obstante esta circunstancia a sido aprovechada por particulares que construyeron una portería y actualmente la misma es el único punto de acceso al barrio, lo cual es totalmente incongruente, con el objetivo de obtener una renta económica sobre el espacio público, ya que cobran por entrada y salida de motocicletas y vehículos tipo sedan.

Hay otro caso particular en el que sobre el espacio público se observa un container, que según el (DADEP), debe ser retirado al igual que el cerramiento de malla eslabonada en todo el perímetro de las 2 agrupaciones de vivienda mencionados anteriormente, para permitir la libre movilidad peatonal de los habitantes del sector, e impedir la renta económica sobre el espacio público, y de esta forma permitir o facilitar al distrito la intervención de las zonas verdes en beneficio de la población infantil, por lo que se recomienda al señor inspector de policía tomar todas las acciones necesarias para lograr la restitución del espacio público en beneficio y construcción de una sociedad más equitativa.

OBSERVACIONES FINALES

PRIVATIZACIÓN Y RENTA ECONÓMICA DE PARTICULARES SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO.

AREA EN CONTRAVENCIÓN:	INDETERMINADA	AREA LEGALIZABLE:	
		AREA NO LEGALIZABLE:	
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN:	INVADIR, PRIVATIZAR Y OBTENER RENTA ECONÓMICA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO POR MEDIO DE UN CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA Y UN CONTAINER.		
OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO?:	(SÍ)		

ELABORADO POR:	MAURICIO OSORIO U. ARQUITECTO	RECIBIDO POR:
ARQUITECTO O INGENIERO:		FUNCIONARIO A CARGO: